

Acta N°. 13-2016

Sesión Ordinaria celebrada el día catorce de abril de dos mil dieciséis, inicialmente programada a iniciar a las dieciséis horas, iniciando al ser las dieciséis horas treinta minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

| | |
|-------|--|
| I. | Apertura y comprobación del quórum |
| II. | Oración de agradecimiento |
| III. | Aprobación o modificación del Orden del Día |
| IV. | Aprobación Actas 10-2016, 11-2016 y 12-2016 |
| V. | Lectura de correspondencia <ul style="list-style-type: none">i. Torneo Pesca Deportiva Jicaralii. Torneo Pesca Deportiva San Carlosiii. Torneo Pesca Deportiva Parritaiv. Informe resultados Torneo Pesca Deportiva Queposv. DGT-038-2016 Autorización participación en la 7ª Reunión del Comité Científico Asesorvi. DGT-039-2016 Autorización participación el Taller Regional "Convocando a primera reunión del Grupo de Trabajo Regional de Clima en Pesca y Acuicultura"vii. DM-009-2016 Autorización participación en el Simposio: "ICES-FAO WGFTFB-Symposium on Technology Development and Sustainable Fisheries, Merida, México.viii. Propuesta Reforma Reglamento Ley de Pesca y Acuiculturaix. Modificación Presupuestaria 01-2016 |
| VI. | Informes y Mociones de Presidencia |
| VII. | Mociones de Directores |
| VIII. | Seguimiento de Acuerdos |
| IX. | Asuntos Varios <ul style="list-style-type: none">i. Modificación AJDIP/440-2015 Arreglos de pago |
| X. | Cierre |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

| DIRECTORES PRESENTES | |
|-----------------------------|----------------------|
| Sr. Gustavo Meneses Castro | Presidente Ejecutivo |

| | |
|--|--|
| Sr. Walter Cruz Sandoval | Vicepresidente Junta Directiva |
| Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz | Directora Representante Ministro de agricultura y Ganadería |
| Sr. Roy Carranza Lostalo | Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca |
| Sr. Henry García Zamora | Director Representante Provincia de Guanacaste |
| Sr. Johnny Aguilar Quirós | Director Representante del Ministro de MICITT |
| Sr. Elías Gutiérrez Aragón | Director Representante Provincia de Puntarenas |
| Sr. Rodrigo Zamora Murillo | Director Suplente en propiedad |
| Sra. Jeannette Pérez Blanco | Directora Suplente en propiedad |
| DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION | |
| Fernando Mora Rodríguez | Director Representante Consejo de Gobierno |
| ASESORES PRESENTES | |
| Sr. Guillermo Ramírez Gätjens | Jefe Secretaría Técnica |

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente modificarlo a fin de recibir la presentación de la modificación presupuestaria 01-2016, por parte de los funcionarios de la Dirección General Administrativa. Por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-128-2016

Considerando

1-Que habiéndose conocido el orden del día para la presente sesión, mociona el Sr. Presidente Ejecutivo para que se modifique el mismo y se reciba de inmediato a los Sres. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto a fin que presenten la Modificación Presupuestaria N°. 01-2016.

2-Escuchada la moción del Sr. Presidente Ejecutivo, por considerarlo de recibo, la Junta, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Alterar el orden del día para proceder de inmediato a recibir la presentación de la Modificación Presupuestaria N°. 01-2016, por parte de los Sres. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Lectura de correspondencia

Modificación Presupuestaria 01-2016

De conformidad con lo resuelto mediante Acuerdo AJDIP/128-2016, se procede a recibir a los Sres. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, a fin que presenten la Modificación Presupuestaria 01-2016.

Los citados funcionarios explican las características de ésta Modificación, las partidas que se disminuyen y aquellas que se incrementan, de conformidad con el Plan Operativo Institucional, por lo que debidamente deliberada la modificación presupuestaria presentada, por considerarlo de recibo, luego de deliberar la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-129-2016

Considerando

1-Que mediante oficio No. SPRE-00101-2016, del 13 de abril de 2016, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 01-2016 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja en ¢5,202.64 miles, de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida Servicios se rebajan ¢4,969.79 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario", se rebajan ¢105.00 miles
- En la subpartida "Impresión, encuadernación y otros" se rebajan ¢85.00 miles
- En la subpartida "Transporte dentro del país" se rebajan ¢35.00 miles
- En la subpartida "Viáticos dentro del país se rebajan" ¢349.79 miles
- En la subpartida "Actividades de capacitación" se rebajan ¢70.00 miles
- En la subpartida "Mantenimiento de edificios y locales" se rebajan ¢2,254.00 miles
- En la subpartida "Mantenimiento de vías de comunicación" se rebajan ¢1,900.00 miles
- En la subpartida "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción" se rebajan ¢45.00 miles

• En la subpartida "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina" se rebajan ¢126.00 miles

En la partida Materiales y Suministros se rebajan ¢232.85 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Productos farmacéuticos y medicinales se rebajan ¢ 47.85 miles
 - En la subpartida "Tintas, pinturas y diluyentes" se rebajan ¢100.00 miles
- En la subpartida "Útiles, materiales de oficina y cómputo" se rebajan ¢10.00 miles
 - En la subpartida "Productos de papel, cartón e impresos" se rebajan ¢75.00 miles

miles

Aumentar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en ¢10,202.64 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida "Servicios", se incrementan ¢8,170.00 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Servicios de Vigilancia, recepción, mantenimiento y conserjería" se incrementan ¢6,900.00 miles; de los cuales ¢6,200.00 miles son para ser utilizados en el pago de reajuste de precios de los servicios contratados, específicamente de vigilancia que quedaron

pendientes de cancelar correspondientes al año 2015 por falta de presupuesto en dicho ejercicio económico; para previsión presupuestaria para la cancelación de reajuste de precios para el periodo 2016 de los servicios de vigilancia; de conformidad con oficio SSG-022-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa.

- En la subpartida “Otros Servicios generales”, se incrementan ¢470.00 miles para horas extras del servicio de montacarguista destacado en la Terminal Pesquera Barrio El Carmen en Puntarenas, fuera de la jornada Ordinaria y para adquirir los servicios de soldadura para la confección de parrillas de metal para el Muelle en dicha Terminal Pesquera ya que las actuales están deterioradas; de conformidad con oficio TP-0026-04-2016 de la Bach. Tatiana Benavides Montero.

- En la subpartida “Otros servicios de gestión y apoyo” se incrementan ¢800.00 miles para dar contenido al contrato que permite la ejecución de servicios de mantenimiento de edificios en oficinas centrales y diferentes oficinas regionales del país mediante el reconocimiento, al servicio contratado de los gastos de viaje y horas extras; de conformidad con oficio SSG-022-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa.

En la partida “Materiales y suministros”, se incrementan ¢1,555.67 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Materiales y productos metálicos” se incrementan ¢201.44 miles para la compra de materiales metálicos, como angulares, soldaduras y varillas corrugadas; de conformidad con oficio TP-0026-04-2016 de la Bach. Tatiana Benavides Montero.

- En la subpartida “Madera y sus derivados” se incrementan ¢102.08 miles para la compra de tres puertas de madera para los servicios sanitarios, de hombres y mujeres de los funcionarios de la Terminal Pesquera debido a que las actuales están deterioradas, de conformidad con oficio TP-0026-04-2016 de la Bach. Tatiana Benavides Montero.

- En la subpartida “Materiales y productos de vidrio” se incrementan ¢150.00 miles para la compra de un vidrio para ser instalado en la oficina de Proveeduría; según oficio Prov-017-2016 del Lic. Eliécer Leal Gómez.

- En la subpartida “Materiales y productos de plástico” se incrementan ¢254.00 miles para la compra de productos de PVC los cuales se usan en los servicios de Mantenimiento de Edificios, así como los plásticos de polarizado de ventanas de las diferentes oficinas, según oficio SSG-022-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa.

- En la subpartida “Productos de papel, cartón e impresos” se incrementan ¢100.00 miles para la compra de libros contables; de conformidad con oficio SC-2016-03-2016 de la Lic. Yesenia Nuñez Dimarco, Jefe de Contabilidad.

- En la subpartida “Textiles y vestuarios” se incrementan ¢748.15 miles para la compra de alfombras de hule reforzadas especiales antideslizantes para movilizar productos pesqueros, debido a que SENASA está solicitando sustituir las que están en operación las cuales se encuentran bastante deterioradas; de conformidad con oficio TP-0026-04-2016 de la Bach. Tatiana Benavides Montero.

En la partida “Bienes duraderos”, se incrementan ¢476.97 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Equipo y mobiliario de oficina” se incrementan ¢150.00 miles, para la compra de silla ejecutiva para la administración de la Terminal Pesquera.

- En la subpartida “Maquinaria y equipo diverso” se incrementan ¢326.97 miles para la compra de una motoguadaña para el mantenimiento del césped del predio de las

embarcaciones decomisadas de la Terminal Pesquera ya que esa zona debe permanecer limpia para así brindar un mejor servicio.

Programa NO.2 Servicio de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola

Rebajar Egresos:

El programa NO.2 Servicio de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se rebaja en ¢17,905.66 miles, de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto de la siguiente manera:

En la partida "Servicios", se rebajan ¢15,807.80 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Transporte dentro del país" se rebajan ¢75.00 miles
- En la subpartida "Actividades de capacitación" se rebajan ¢192.80 miles
- En la subpartida "Mantenimiento de edificios y locales" se rebajan ¢15,500.00 miles
- En la subpartida "Mantenimiento y reparación de quipo de transporte" se rebajan ¢40.00 miles

En la partida de "Materiales y Suministros" se rebajan ¢2,097.860 miles distribuidos así:

- En la subpartida "Combustibles y lubricantes" se rebajan la ¢200.00 miles
- En la subpartida "Productos farmacéuticos y medicinales" se rebajan ¢150.00 miles
- En la subpartida "Productos veterinarios" se rebajan ¢150.00 miles.
- En la subpartida "Tintas, pinturas y diluyentes", se rebajan ¢377.86 miles.
- En la subpartida "Alimento para animales" se rebajan ¢1,000.00 miles.
- En la subpartida "Materiales y productos metálicos" se rebajan ¢50.00 miles

- En la subpartida "Otros materiales y productos para uso en la construcción" se rebajan ¢100.00 miles.
- En la subpartida "Útiles y materiales de oficina y cómputo" se rebajan ¢25.00 miles.
- En la subpartida "Productos de papel y cartón" se rebajan ¢45.00 miles.

Aumentar Egresos:

El programa No 2. Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se incrementa en ¢ 12,905.66 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se incrementan ¢681.00 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Impresión, encuadernación y otros" se incrementan ¢100.00 miles, para impresión de afiches y material informativo para repartir en actividades como la FERIMAR, Feria del Ambiente, Talleres y charlas a comunidades y campañas de limpieza; de conformidad con oficio UCCA-025-2016 de la Msc. Isabel Araya Falcón.
- En la subpartida "Transporte de bienes" se incrementan ¢481.00 miles, para el pago de transporte de huevos de trucha Arco Iris de Estados Unidos a Costa Rica, indispensable para producir los alevines de Trucha que demanda el mercado nacional.
- En la subpartida "Otros servicios generales" se incrementan ¢60.00 miles, para instalación de una unidad de aire acondicionado en la Oficina Regional de Golfito, para sustituir la actual que se encuentra dañada en la plataforma de servicios; de conformidad con oficio MP-ORG-001-2016 del Biol. Gerardo Zamora Ovaras,
- En la subpartida "Transporte dentro del país" se incrementan ¢40.00 miles, para contar con presupuesto para pago de peajes cuando se debe asistir a giras a diferentes áreas de San José, de conformidad con oficio DRG-0061-04-2016 del MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas.

En la partida "Materiales y suministros" se incrementan ¢241.858 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Materiales y productos de plástico” se incrementan ¢171.86 miles para la compra de productos de pvc para el mantenimiento a las tuberías que alimentan el caudal de agua que llegan al edificio de incubación y alevinaje de huevos y levantamiento de alevines de truchas de la Estación Truchícola Ojo de Agua de Dota; de conformidad con oficio 001-2016 del Lic. Ivanohé Muñoz Morera.

- En la subpartida “Otros materiales y suministros” se incrementan ¢70.00 miles para la compra de bolsas de plástico para empaque y venta de alevines de trucha Arco Iris de la Estación Truchícola Ojo de Agua de Dota.

En la partida “Bienes duraderos” se incrementan ¢11,982.80 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Equipo y mobiliario de oficina” se incrementan ¢482.80 miles de los cuales ¢140.00 miles son para la compra de una estantería de metal para área del Archivo en la Oficina Regional de Golfito, de acuerdo a recomendaciones de la encargada institucional del Archivo; de conformidad con oficio MP-ORG-001-2016 del Biol. Gerardo Zamora Ovaes y ¢342.80 miles se destinarán para la compra de un escritorio para la oficina de Calidad y Control Ambiental, en reemplazo del escritorio de la funcionaria Pilar Arguedas el cual se encuentra en deterioro.

- En la subpartida “Maquinaria y equipo diverso” se incrementan ¢1,000.00 miles para la compra de dos motoguadañas para la Estación Diamantes, debido a que las anteriores fueron hurtadas y en esa zona tiende a llover mucho lo que conlleva al crecimiento de zacate rápidamente; de conformidad con oficio EEAD-014-2016 DEL Lic. Efraín Durán Sancho.

En la partida “Bienes duraderos” se incrementan ¢10,500.00 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Vías de comunicación terrestres” se incrementan los ¢10,500.00 miles para dar contenido presupuestario y realizar el proyecto de asfaltado de las vías de comunicación de los parqueos en oficinas centrales, debido al exceso de polvo y problemas con el manejo de las aguas pluviales; de conformidad con oficio SSG-022-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa.

2-Que los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias.

3-Que para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

4-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 01-2016, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio SPRE-00101-2016, del 13 de abril de 2016.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Torneos de Pesca Deportiva

Procede la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, a presentar para su aprobación, tres solicitudes de Torneos de Pesca Deportiva, mismos que han sido avalados y recomendados por parte de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva.

Dichos Torneos se estarán llevando a cabo en Jicaral, San Carlos y Parrita.

Escuchada la Sra. Pérez Blanco, debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

En relación con el Torneo a realizarse en Francisco de Coyote, Jicaral;

AJDIP-130-2016

Considerando

1-Se presenta por parte de la Sra. Jeannette Pérez Blanco, solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Francisco de Coyote, Jicaral, los días 14 y 15 de mayo 2016, organizado por el Sr. Fabio Apuy Cheng, esperándose la participación de al menos 100 personas. Las especies objeto del Torneo serán: robalo, jurel, corvina, pargo y agujas, y el Tipo de Torneo: Captura y Liberación, con modalidad de pesca de orillas desde tierra.

2- Manifiesta la Sra. Pérez Blanco, que dicha solicitud fue conocida y avalada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Francisco de Coyote, Jicaral, los días 14 y 15 de mayo 2016, organizado por el Sr. Fabio Apuy Cheng, esperándose la participación de al menos 100 personas. Las especies objeto del Torneo serán: robalo, jurel, corvina, pargo y agujas, y el Tipo de Torneo: Captura y Liberación, con modalidad de pesca de orillas desde tierra.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Por su parte con relación al Torneo en San Carlos (contemplando los ríos de la zona de San Carlos, Guatuso y Sarapiquí;

AJDIP-131-2016

Considerando

1-Se presenta por parte de la Sra. Jeannette Pérez Blanco, solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en San Carlos (contemplando los ríos de la zona de San Carlos, Guatuso y Sarapiquí, haciendo pesca de orilla exclusivamente), los días 16 y 17 de abril 2016, organizado por el Sr. Román Álvarez Barboza, esperándose la participación de al menos 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: machaca, guapote y tilapia, siendo el tipo de Torneo pesca de orilla.

2- Manifiesta la Sra. Pérez Blanco, que dicha solicitud fue conocida y avalada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en San Carlos (contemplando los ríos de la zona de San Carlos, Guatuso y Sarapiquí, haciendo pesca de orilla exclusivamente), los días 16 y 17 de abril 2016, organizado por el Sr. Román Álvarez Barboza, esperándose la participación de al menos 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: machaca, guapote y tilapia, siendo el tipo de Torneo pesca de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostaló, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Por último respecto al Torneo en Parrita, Herradura, Caldera;

AJDIP-132-2016

Considerando

1-Se presenta por parte de la Sra. Jeannette Pérez Blanco, solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Parrita, Herradura, Caldera, el día 30 de abril 2016, organizado por CR Primo R.T.S.A, Deportes Keko, esperándose la participación de al menos 130 personas. Las especies objeto del Torneo serán: robalo, corvina, pargo, gallo y jurel, siendo el tipo de Torneo pesca y liberación, de orilla, kayak. Lancha pequeña.

2- Manifiesta la Sra. Pérez Blanco, que dicha solicitud fue conocida y avalada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Parrita, Herradura, Caldera, el día 30 de abril 2016, organizado por CR Primo R.T.S.A, Deportes Keko, esperándose la participación de al menos 130 personas. Las especies objeto del Torneo

serán: robalo, corvina, pargo, gallo y jurel, siendo el tipo de Torneo pesca y liberación, de orilla, kayak. Lancha pequeña.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostaló, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Informe resultados Torneo Pesca Deportiva Quepos

Se procede a dar lectura al Informe remitido por el Sr. Alberto Laurencich, sobre los resultados del Torneo Pesca Deportiva, denominado campeonato internacional de pesca, Torneo Club Amateur de Pesca, celebrado en Quepos, los días 03, 04 y 05 de marzo.

Habiéndose leído el mismo, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva, que resulta conveniente solicitarle al Sr. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, presente un Informe detallado sobre la venta de carnés de pesca deportiva en esta actividad, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-133-2016

Considerando

1-Se conoce Informe sobre resultados del Torneo de Pesca Deportiva, celebrado los días 3, 4 y 5 de marzo pasados en Marina Pez Vela, Quepos, denominado Campeonato Internacional de Pesca, organizado por el Club Amateur de Pesca.

2-Que dicho Informe, se plantea desde el punto de vista competitivo, recogiendo los resultados finales de cada día de competencia, así como el resultado final.

3-Que sin embargo, los Sres. Directivos consideran que resulta conveniente y necesario solicitarle al Jefe de la Oficina Regional de Quepos, Sr. Odalier Quirós Quintero, presente un Informe sobre venta de carnés de pesca deportiva con motivo de la celebración de ésta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Requerir al Sr. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, presente un Informe detallado sobre la venta de carnés de pesca deportiva en el marco de celebración del Torneo de Pesca Deportiva, celebrado los días 3, 4 y 5 de marzo pasados en Marina Pez Vela, Quepos.

2-Dicho Informe deberá ser conocido por ésta Junta Directiva en la sesión ordinaria N°. 15-2016, programada para el próximo 28 de abril.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lotalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO V

Lectura y Aprobación de las Actas 10-2016, 11-2016 y 12-2016.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Secretario Técnico a presentar el resumen ejecutivo de las Actas N°. 10-2016, 11-2016 y 12-2016. Por lo que una vez escuchadas y analizadas las mismas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

Acta N°. 10-2016.

AJDIP-134-2016

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 10-2016, celebrada el día viernes 11 de marzo de 2016

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 10-2016, celebrada el día viernes 11 de marzo de 2016.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lotalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Acta N°. 11-2016.

AJDIP-135-2016

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 11-2016, celebrada el día jueves 17 de marzo de 2016

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 11-2016, celebrada el día jueves 17 de marzo de 2016.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostaló, Jeannette Pérez Blanco.

Acta N°. 12-2016.

AJDIP-136-2016

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 12-2016, celebrada el día viernes 18 de marzo de 2016

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 12-2016, celebrada el día viernes 18 de marzo de 2016.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostaló, Jeannette Pérez Blanco.

Continuación del Artículo de Lectura de correspondencia

DGT-038-2016 Autorización participación en la 7ª Reunión del Comité Científico Asesor

Se procede a dar lectura al oficio DGT-038-2016, suscrito por el Sr. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico, por medio del cual solicita la autorización para que el Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, participe como parte del Comité Científico Asesor de la CIAT, en la 7ª Reunión de dicho Comité.

Señala el Director General Técnico, la importancia de que don José Miguel asista a dicha actividad, toda vez la trascendencia de las recomendaciones que de ello emana para la Asamblea de la Comisión Interamericana del Atún Tropical –CIAT-.

Leído el oficio en mención, estiman los Sres. Directivos que efectivamente la participación del Sr. Carvajal Rodríguez es de suma importancia, además de que en este caso en particular, los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de la CIAT, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-137-2016

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-038-2016, remitido por el Sr. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico, por medio del cual solicita autorización para la participación del Sr. José Miguel

Carvajal Rodríguez, en la 7ª Reunión del Comité Científico Asesor que está programada del 09 al 13 de mayo de 2016, en La Jolla, California.

2-Señala el Director General Técnico que el objetivo del viaje será participar como representante de Costa Rica ante el Comité Científico Asesor de la CIAT con el fin de conocer y discutir las evaluaciones realizadas por el personal científico de la CIAT, sobre el estado de las principales especies de atún, y especies afines, también se discutirán las futuras actividades de investigación y las actividades realizadas por el personal científico de CIAT., y su conveniencia radica en que es en este Comité es donde se discuten los estudios técnicos y científicos base para la toma de decisiones y medidas de ordenación y los insumos son recomendaciones para la Comisión.

3-Asimismo la posición país que se asumirá, será en un principio es conocer y discutir los resultados de las evaluaciones de las evaluaciones de las diferentes especies de atunes y especies afines, considerando el comportamiento de nuestra pesquería sin dejar de lado el balance entre la conservación y aprovechamiento integral de los recursos.

4-Que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación será cubiertos por la CIAT, con recursos provenientes del Fondo Especial de Desarrollo Sostenible de las Pesquerías de Especies Altamente Migratorias para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Países y Territorios en Desarrollo".

5-Debidamente analizada la conveniencia país sobre la participación del Sr. Carvajal Rodríguez en ésta actividad, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, en la 7ª Reunión del Comité Científico Asesor que está programada del 09 al 13 de mayo de 2016, en La Jolla, California.

2- Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la CIAT, por lo que el Sr. Carvajal Rodríguez estará saliendo del país el día 09 de mayo, regresando el día 14 de ese mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá don José Miguel, presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

DGT-039-2016 Autorización participación el Taller Regional "Convocando a primera reunión del Grupo de Trabajo Regional de Clima en Pesca y Acuicultura"

Se conoce asimismo, oficio DGT-039-2016 suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual solicitaba autorización para que la funcionaria Lorna Marchena Sanabria, participara en el Taller Regional "Convocando a primera reunión del Grupo de Trabajo Regional de Clima en Pesca y Acuicultura", el cual se llevó a cabo en Ciudad de Guatemala del 12 al 14 de abril.

Resalta en su nota el Director General Técnico, la importancia país que reviste la participación e la Sra. Marchena Sanabria, además que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, correrían a cargo de OSPESCA.

Por su parte, el Sr. Presidente Ejecutivo, señala que en razón de las fechas de celebración de éste Taller, y siendo que no se pudo canalizar la solicitud ante ésta Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva, otorgó la autorización correspondiente a fin de que la funcionaria participara en esta actividad, por lo que solicita se avale lo actuado por esa Presidencia Ejecutiva.

Leída la nota remitida por el Director General Técnico, y escuchada las manifestaciones del Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva que lo correspondiente es avalar la autorización otorgada por la Presidencia Ejecutiva, misma que permitió contar con un delegado nacional en éste Taller, dada la relevancia y trascendencia del mismo, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-138-2016

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-039-2016, del 18 de marzo pasado, remitido por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual solicitaba la autorización para la participación de la Sra. Lorna Marchena Sanabria, en Taller Regional "Convocando a primera reunión del Grupo de Trabajo Regional de Clima en Pesca y Acuicultura", dicho Taller se estaría celebrando en Ciudad de Guatemala del 12 al 14 de abril.

2-Señala el Director General Técnico que el objetivo del viaje será participar como representante de Costa Rica en la Primera Reunión Presencial del Grupo de Trabajo Regional de Clima en Pesca y Acuicultura, con el fin de establecer las modalidades de organización interna, la estrategia de ejecución de actividades, los intercambios de información y los proyectos a proponer a las autoridades competentes.

3-Asimismo la posición país que se asumirá, será proponer la forma como se ha de trabajar en el país y de manera regional para coleccionar información, analizarla, emitir opinión y colaborar con los medios de difusión que sobre el tema se editen a nivel de institucionalidad nacional y regional.

4-Que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por Ospesca

5-Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que en razón de la conveniencia y necesidad de participar en este Taller, y siendo que por razones de programación de sesiones de éste Órgano Colegiado, la Presidencia Ejecutiva autorizó la participación de la funcionaria Marchena Sanabria, por lo que solicita a los Sres. Directivos, avalar la autorización brindada por la Presidencia Ejecutiva.

6-Leído el oficio del Sr. Director General Técnico y escuchadas las argumentaciones del Sr. Presidente Ejecutivo, los Sres. Miembros de Junta Directiva estiman que es factible atender la solicitud presentada, toda vez la conveniencia de participación de un delegado nacional en esta actividad, así como que para atender la misma, los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación fueron cubiertos por los organizadores, razón por la cual, Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Avalar la autorización otorgada por la Presidencia Ejecutiva, para la participación de la Sra. Lorna Marchena Sanabria, en Taller Regional "Convocando a primera reunión del Grupo de Trabajo Regional de Clima en Pesca y Acuicultura", dicho Taller se estaría celebrando en Ciudad de Guatemala del 12 al 14 de abril.

2-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá la Sra. Marchena Sanabria, presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

DM-009-2016 Autorización participación en el Simposio: “ICES-FAO WGFTFB-Symposium on Technology Development and Sustainable Fisheries, Merida, México.

Se procede a dar lectura al oficio DM-009-2016, remitido por el Sr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe del Departamento de Mercadeo, mediante el cual solicita la autorización para su participación en el Simposio: “ICES-FAO WGFTFB-Symposium on Technology Development and Sustainable Fisheries, Merida, México.

En su oficio el Sr. Ramírez Villalobos, presenta las consideraciones sobre la conveniencia e importancia de participar en ésta actividad, para lo cual cuenta con el visto bueno del Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

Analizada la conveniencia de la participación de don Rolando en ésta actividad, estiman los Sres. Directivos que resulta procedente, dado el temario a abordar, además de que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrá por cuenta de los organizadores, por lo que debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-139-2016

Considerando

1-Se conoce oficio DM-009-2016, del 05 de abril, suscrito por el Sr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe Departamento de Mercadeo, por medio del cual solicitaba la autorización para su participación en el Simposio: “ICES-FAO WGFTFB-Symposium on Technology Development and Sustainable Fisheries, Merida, México, on 25-29 april, 2016, y en el Taller de utilización de la captura incidental. Gestión Sostenible de la captura incidental en la pesca de arrastre de América Latina y el Caribe (REBYC-II LAC), Merida, 28-29 de abril, 2016 y visita de campo voluntaria el día 30 de abril del 2016 a Campeche.

2-Señala don Rolando que la invitación le fue cursada por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), quienes cubrirán los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación.

3-Que el objetivo de esta actividad será a) Revisar y discutir enfoques y tecnologías para la utilización de las capturas incidentales/descartes y resaltar las barreras y desafíos vinculados a ellas, b) Explorar soluciones viables para mejorar la utilización de la captura incidental de arrastre de fondo y los descartes, c) Crear sensibilización del papel del sector en la gestión y la utilización de la captura incidental, y d) Acordar una estrategia y los casos de estudio a llevarse a cabo en los sitios piloto del proyecto.

4-Asimismo la posición país que se asumirá, es que se cuenta con la disponibilidad de aprovechar la oportunidad de intercambiar experiencias y lograr la mayor adquisición de conocimientos teórico-prácticos para un mejor y potencial desarrollo del sector pesquero costarricense de la flota de arrastre.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada por el Sr. Ramírez Villalobos, y siendo que la misma cuenta asimismo con el aval del Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del don Rolando en esta actividad, razón por la cual, Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe Departamento de Mercadeo en el Simposio: "ICES-FAO WGFTFB-Symposium on Technology Development and Sustainable Fisheries, Merida, México, on 25-29 April, 2016, y en el Taller de utilización de la captura incidental. Gestión Sostenible de la captura incidental en la pesca de arrastre de América Latina y el Caribe (REBYC-II LAC), Merida, 28-29 de abril, 2016 y visita de campo voluntaria el día 30 de abril del 2016 a Campeche.

2- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los organizadores, para lo cual el Sr. Ramírez Villalobos estará saliendo del país el día 24 de abril, regresando el día 01 de mayo de 2016.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá el funcionario citado, presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Propuesta Reforma Reglamento Ley de Pesca y Acuicultura

Se presenta por parte de la Presidencia Ejecutiva, la propuesta de Propuesta Reforma Reglamento Ley de Pesca y Acuicultura, concretamente en lo concerniente a la pesca deportiva turística, misma que recoge lo establecido en su oportunidad por la Junta Directiva en el Acuerdo AJDIP/086-2014, salvo la inserción de dos artículos y la creación vía decreto de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, con la necesaria y vinculante participación del Instituto Costarricense de Turismo.

Leída la propuesta supra, no encuentran los Sres. Directivos objeción alguna respecto a las modificaciones presentadas que recogen lo apuntado en el Acuerdo AJDIP/086-2014; sin embargo consideran que deben analizarse profundamente los dos nuevos artículos, así como la inserción del párrafo que versa sobre la creación de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística vía decreto y la participación vinculante del Instituto Costarricense de Turismo, por lo que estiman conveniente trasladar ésta propuesta a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y a cada uno de los Sres. Miembros de Junta Directiva con el propósito de solicitar criterio respectivo, por lo que debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-140-2016

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, la propuesta de modificación al Decreto N°. 36782, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, la cual integra las modificaciones recogidas en el Acuerdo AJDIP/086-2014, así como la inserción de dos artículos en el texto de dicho reglamento.

2-Solicitan los Sres. Directivos que de previo a resolver sobre el fondo, ésta propuesta sea trasladada a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, así como a cada uno de los Sres. Directivos, para su recomendación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar la Propuesta de modificación al Decreto N°. 36782, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, así como a los Sres. Directivos para su análisis y recomendación pertinente.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lotalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Flota pesca artesanal deportiva turística

Menciona la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que otro aspecto importante de ésta propuesta es que resulta omisa en cuanto a la reconversión de flota para la creación de licencias de pesca artesanal deportiva turística, razón por la cual mociona para que ello sea abordado en la sesión del día de mañana, contando con la presencia del Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico.

Escuchada la moción de la Sra. Directora, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-141-2016

Considerando

1-Que con motivo de haberse conocido la propuesta de modificación al Decreto N°. 36782, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, y que se hace necesario analizar a profundidad la misma, así como la incorporación de la reglamentación en cuanto a la pesca artesanal deportiva-turística en pequeña escala, sobre lo cual el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, se encontraba preparando una propuesta en ese sentido, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente trasladar este tema en particular para la sesión del día de mañana, contando para ello con la presencia del Sr. Porras Porras, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar el tema de la pesca artesanal deportiva-turística en pequeña escala, para su conocimiento en la sesión del día de mañana.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lotalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Ausencias del Sr. Directivo Fernando David Mora Rodríguez

Manifiestan los Sres. Directores su preocupación por las ausencias en las sesiones por parte del Sr. Directivo Fernando David Mora Rodríguez.

Consideran que en virtud de la representatividad que ostenta, resulta sumamente necesario contar con su criterio en la discusión de temas trascendentales del quehacer del INCOPECA, así como el impacto que ello deriva para los sectores que son tutelados por ésta Institución.

Así las cosas, consideran no solo conveniente, sino que prudente, presentar una excitativa al Consejo de Gobierno para que valore la sustitución de su representante, dadas las múltiples ocupaciones que tiene el Sr. Viceministro, por lo que le solicitan a la Presidencia Ejecutiva, remita dichas consideraciones al Consejo de Gobierno.

Debidamente analizado y discutido este tema, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-142-2016

Considerando

1-Que manifiestan los Sres. Directivos su preocupación por cuanto es muy alto el porcentaje de ausencias –justificadas e injustificadas- en las sesiones de ésta Junta Directiva, por parte del Sr. Fernando David Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas, Mares, Costas y Humedales, quien es el representante del Consejo de Gobierno en ésta Junta Directiva.

2-Que es menester contar con el quórum estructural de éste Órgano Colegiado, toda vez la necesaria legitimación de las disposiciones que de él se emanan, y dado lo acontecido con la representante de la provincia de Limón, resulta fundamental contar con la participación de todos sus miembros.

3-Que además de ello, el Sr. Mora Rodríguez representa al Consejo de Gobierno, y pese a que resulta entendible que por la atención de sus múltiples ocupaciones deba ausentarse de las sesiones de ésta Junta Directiva, ello no resulta convenientes, dada su investidura y representatividad, al ser precisamente don Fernando, el representante de Casa Presidencial.

4-Que con sustento en estos hechos y valoraciones, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de solicitarle al Consejo de Gobierno la sustitución del Sr. Fernando Mora Rodríguez como su representante ante la Junta Directiva del INCOPECA, y en su lugar se nombre a otra persona que cuente con la disponibilidad suficiente para atender su compromiso con la Institución y con el Consejo de Gobierno, dado que es imperativo contar con la participación de todos y cada uno de los Sres. Directivos, en especial el representante de Casa Presidencial, que en este caso en particular responde a Don Fernando.

5-Que con sustento en las consideraciones precedentes, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que remita nota al Consejo de Gobierno solicitando la sustitución del Sr. Fernando David Mora Rodríguez, como su representante ante ésta Junta Directiva y se proceda con el nombramiento de otra persona que cuente con la disponibilidad suficiente para atender las responsabilidades que demanda éste Órgano Colegiado.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VI

Informe y mociones de Presidencia Ejecutiva

Nombramiento del representante de la Provincia de Limón

Informa el Presidente Ejecutivo, sobre lo acontecido en cuanto al nombramiento del representante de la Provincia de Limón, ya que luego de un largo proceso, en el cual se invitó a las organizaciones de pescadores y acuicultores de esa Provincia debidamente legitimadas a presentar ternas para ocupar dicho cargo, la respuesta fue muy poca.

Pese a ello, cuando se tenía todo listo para trasladar la recomendación de una persona que reunía el perfil necesario para ocupar éste cargo, la misma renunció aduciendo falta de tiempo, con lo que se tuvo que iniciar nuevamente la solicitud de ternas o postulaciones.

Hoy día se tiene el perfil de un nuevo postulante, por lo que se estarán haciendo los trámites correspondientes ante el Consejo de Gobierno para proceder de una vez por todas a nombrar al representante de la Provincia de Limón, completando así el quórum estructural de ésta Junta Directiva.

Reunión de autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, para presentar proyecto del nuevo hospital de Puntarenas

Informa el Sr. Presidente Ejecutivo, que el próximo viernes 22, se estará llevando a cabo una audiencia en el Auditorio del INCOPECA, en la cual, la autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social estarán presentando los pormenores del proyecto de construcción del nuevo Hospital de Puntarenas.

El INCOPECA está brindando la colaboración con el Auditorio, así como con las zonas de parqueo, para tal actividad.

ARTICULO VII

Informe y mociones de Directores

Estado de los Proyectos de Inversión

Manifiesta el Sr. Directivo Elías Gutiérrez Aragón, su preocupación por cuanto desconoce el giro o situación en la que se encuentran los proyectos de inversión que fueron aprobados por ésta Junta Directiva.

Señala que no se tiene noticia alguna sobre si los mismos se están llevando a cabo, en que etapa se encuentran, o bien si no se harán, si se compró algo o no, quisiera que Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo rinda un Informe al respecto.

El Sr. Presidente Ejecutivo, le manifiesta que en estos momentos el INCOPECA se encuentra con un hueco presupuestario, sobre lo que se había definido sobre los fondos de superávit. Sin embargo, las cargas sociales no venían siendo consideradas como gastos ordinarios de la Institución, eran gastos que no se presupuestaban, pero la Autoridad Presupuestaria nos metió más de ¢500 millones como gastos ordinarios, con lo cual, nos puso la soga al cuello, porque la plata que se tenía destinada, no solo a los proyectos de inversión, sino también la construcción de la Oficina de la Dirección Regional de Guanacaste, también está pendiendo de un hilo. Las últimas noticias que tuvimos era que había una actitud más flexible de parte de la AP y estaba pidiendo una justificación del Ministerio de Agricultura para poder volver a la condición que se tenían esos dineros, para poder contar con ellos con lo cual se podría acceder nuevamente.

La Dirección General Administrativa, le solicitó a los Sres. Directores que fueran preparando los proyectos, para que una vez normalizada la situación, entrarle de lleno con las inversiones.

Continuación del Programa de Capacitación de liberación de Tortugas

Manifiesta el Sr. Directivo Roy Carranza Lostalo, su preocupación por cuanto, pese a que se ha venido realizando un programa de capacitación para la liberación de tortugas, en el marco del Decreto de Zonificación, por parte de consultores externos, desconoce al día de hoy, quien o que Departamento de la Institución, asumirá la continuación del mismo.

Solicita se defina con claridad ese seguimiento. Por su parte el Sr. Presidente Ejecutivo, le solicita se instruya a la Presidencia Ejecutiva la definición sobre la continuación del programa y el responsable o responsables de su seguimiento.

Escuchadas las deposiciones, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-143-2016

Considerando

1-Con motivo de las capacitaciones llevadas a cabo por las consultoras Sandra Andraka y Mariluz Parga, en el marco del Programa de Capacitaciones sobre Técnicas para incrementar la supervivencia post-captura de tortugas capturadas incidentalmente en las pesquerías costarricenses, que responden en el marco del seguimiento y cumplimiento del Decreto 38681-MAG-MINAE, mejor conocido como Decreto de Zonificación de la Pesca de Atún en la Zona Económica Exclusiva, mociona el Sr. Roy Carranza Lostalo, sobre la necesidad de establecer con claridad cual dependencia, o funcionario de la Institución se va a hacer cargo de darle el seguimiento adecuado y necesario a éste Programa.

2-Considera el Sr. Directivo que debe dejarse establecida la responsabilidad a fin de garantizar el éxito del mismo.

3-Por su parte el Sr. Presidente Ejecutivo considera que por parte de la Institución, hay biólogos que han participado de esas capacitaciones, por lo que deben realizarse las valoraciones para que se designe el funcionario o dependencia que se hará cargo de continuar con ese programa, para lo cual, solicita a ésta Junta Directiva que se instruya a la Presidencia Ejecutiva para que determine y establezca y presente dentro de un mes calendario, como se va a dar seguimiento e implementación a éste programa de liberación de tortugas.

4-Escuchadas ambos Sres. Directivos, estima la Junta Directiva que es necesario establecer el seguimiento a dicho programa, por lo que consideran factible acoger favorablemente la solicitud planteada por el Sr. Presidente Ejecutivo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que en el plazo de un mes calendario determine, establezca y presente, como se va a dar seguimiento e implementación al Programa de Capacitaciones sobre Técnicas para incrementar la supervivencia post-captura de tortugas capturadas incidentalmente en las pesquerías costarricenses, que responden en el marco del seguimiento y cumplimiento del Decreto 38681-MAG-MINAE.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Revisión de Acuerdo AJDIP/122-2016

Mociona el Directivo Carranza Lostalo, en el sentido que se le solicite al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, revise el texto del artículo 1°, en cuanto a lo apuntado respecto al Apéndice I y II, concretamente en cuanto a la pesca incidental y el DENP.

Escuchada la moción del Directivo Carranza Lostalo, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-144-2016

Considerando

1-Que con motivo de la adopción del Acuerdo AJDIP/122-2016, mediante el cual se establecieron las especies de interés comercial, mociona el Sr. Directivo Roy Carranza Lostalo, en el sentido que se le solicite al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, realice una revisión sobre lo apuntado en el por tanto 1°, en cuanto a la mención que establece la excepción sobre:

- Las especies incluidas en el apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES, no podrán ser objeto de pesca (se debe considerar como excepción la pesca incidental de tiburón martillo *Spyrna sp* en cualquiera de sus especies).
- Las especies incluidas en el apéndice II Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES, podrán ser objeto de pesca una vez que se haya elaborado, el dictamen de extracción no perjudicial, el DENP, mediante el cual se haya autorizado su comercialización internacional, en forma total o condicionada (se debe considerar como excepción la pesca incidental de tiburón martillo *Spyrna sp* en cualquiera de sus especies).

2-Que escuchada la moción del Sr. Carranza Lostalo, estiman los Sres. Directivos que la misma es de recibo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, realice una revisión y presente el Informe correspondiente, sobre lo apuntado en el por tanto 1°, del Acuerdo AJDIP/122-2016, en cuanto a la mención que establece la excepción sobre:

- Las especies incluidas en el apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES, no podrán ser objeto de pesca (se debe considerar como excepción la pesca incidental de tiburón martillo *Spyrna sp* en cualquiera de sus especies).
- Las especies incluidas en el apéndice II Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES, podrán ser objeto de pesca una vez que se haya elaborado, el dictamen de extracción no perjudicial, el DENP, mediante el cual se haya autorizado su comercialización internacional, en forma total o condicionada (se debe considerar como excepción la pesca incidental de tiburón martillo *Spyrna sp* en cualquiera de sus especies).

2-Dicho Informe deberá ser presentado en la sesión del próximo 29 de este mes.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostaló, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Sesión extraordinaria

Mociona la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, en el sentido que se debe retomar la programación de la Sesión Extraordinaria para la valoración de lo que se ha hecho hasta a la fecha, cuál será la hoja de ruta en los próximos dos años, analizar el Plan Estratégico, así como aquellos proyectos bandera que deben impulsarse.

Manifiesta que es sumamente importante para marcar el derrotero en lo que resta de ésta Administración.

Escuchada la moción de la Sra. Directora, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva comisionar al Jefe de la Secretaría Técnica para que realice las valoraciones necesarias para presente una propuesta para realizar esa sesión en un lugar externo, así como las posibles fechas de la misma.

Reunión con molusqueros

Manifiesta el Sr. Directivo Rodrigo Zamora Murillo, la necesidad de planear una reunión con molusqueros por parte de la Presidencia Ejecutiva.

El Sr. Presidente Ejecutivo, señala que la reunión se estaría pactando entre la Presidencia y los molusqueros, para lo cual, le solicita al Sr. Mauricio Méndez Trejos, programe la misma.

Proceso de Atún

Consulta el Sr. Directivo Walter Cruz Sandoval, sobre en que estado se encuentra el Decreto de Atún.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que evidentemente se tiene más de un año de atraso en el cumplimiento del mismo, dado que es un Decreto muy ambicioso. Desde el principio se tenía muy claro la interrogante de que el INCOPECA pudiera atender en el tiempo fijado el mismo, eso fue uno de los grandes inconvenientes que se señalaron al Decreto en su momento.

Hace unos días se presentó la pre evaluación para las pesquerías de dorado, el pre evaluador manifestó que una de las ventajas que tiene Costa Rica, es que posee una estructura jurídica que le permite sostener un proceso de esos, pero la gran debilidad es la poca capacidad de ejecución de lo que está establecido precisamente en esos instrumentos jurídicos. Esa es una dificultad que se tiene con el Decreto de Atún, que es muy pretensioso, muy costoso, además que la investigación es costosa en el mar, la cual es muy cara y conlleva un atraso significativo.

Aquí es donde han surgido inconformidades que han conllevado a la presentación de recursos de amparo o contenciosos, ahorita hay uno o dos contenciosos en curso, se está a la espera de los resultados de los mismos. El tema del Decreto lo asumió el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, para lo cual constituyó una comisión para el cumplimiento del Decreto y esta Comisión ya ha sesionado dos o tres veces y está trabajando en ello.

Estamos además a la espera de las cuatro plazas que se habían solicitado al Ministerio de Hacienda y que son fundamentales para atender estas áreas. Tenemos un vacío para la financiación para la investigación y otras cosas que se necesitan. Se ha elaborado una matriz sobre lo que se requiere para cumplir con el Decreto y se ha venido trabajando poco a poco.

Recurso Humano en Guanacaste

Consulta el Sr. Directivo Henry García Zamora, en qué estado se encuentran las solicitudes de plazas para Guanacaste. El Sr. Presidente Ejecutivo señala que eso está en concurso en estos momentos, por lo que se está a la espera que se realicen los nombramientos.

Construcción de Edificio en Guanacaste

De igual manera consulta el Sr. García Zamora, sobre los recursos para la construcción del edificio en Playas del Coco, sobre lo cual el Sr. Presidente Ejecutivo le señala que se encuentran entre aquellos recursos que están en discusión con la AP. Se espera que una vez resuelto favorablemente, se pueda iniciar la construcción, esperando tener construido el mismo para el mes de setiembre.

ARTICULO VIII **Asuntos Varios**

Modificación del Acuerdo AJDIP/440-2016

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, que según le indicó la jefe del Departamento Financiero, se hace necesario modificar el artículo 6°, del Acuerdo AJDIP/440-2015 por medio del cual se estableció el reglamento para arreglos de pago.

Para tales efectos se presenta oficio firmado por la Sra. Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero, DF-025-2016 en el cual solicita la aclaración o modificación del artículo señalado a fin de que resulte coincidente con lo establecido en el Acuerdo AJDIP/179-2015 en relación con la base de cálculo de la tasa de interés aplicable, misma que se establece semestralmente de conformidad con la tasa de interés activa promedio del Sistema Financiero de los últimos seis meses calculados a partir de los préstamos en moneda nacional y en dólares.

Debidamente analizada la propuesta presentada, consideran los Sres. Directivos que resulta factible y necesario armonizar las disposiciones emanadas por éste Órgano, por lo que deben ajustarse en igual condición; sin embargo, consideran también que el plazo del promedio de los últimos seis meses, resulta extensivo, siendo conveniente fijarlo mensualmente, razón por la cual deberán modificarse ambas disposiciones en esas condiciones, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-145-2016

Considerando

1-Se procede a dar lectura al oficio DF-025-2016, suscrito por la Sra. Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero, por medio del cual manifiesta que se requiere una aclaración referente a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo AJDIP/440-2015, donde se establece el proceso para llevar a cabo el Arreglo de Pago.

2-Señala que en el artículo de marras se indica que se utilizará la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica, no obstante, mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/179-2015, publicado en La Gaceta N°113 del 12 de junio 2015, se procedió a definir la metodología para calcular el cobro por concepto de multa por pago tardío de los bienes y servicios, tanto en dólares como en colones

3-Que a fin de que no existan confusiones ni contradicciones entre los acuerdos adoptados por la Junta Directiva, consideramos salvo mejor criterio, que el artículo 6 del Reglamento para el Procedimiento de Arreglo de Pago, Cobro Administrativo y Judicial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, sea modificado para que se lea de la siguiente manera: *“Se podrán autorizar arreglos de pago de conformidad con los siguientes parámetros: Pago inicial para todos los casos mínimo con un 15% sobre el pago total adeudado, entiéndase principal más intereses. Los intereses serán calculados trayendo cada periodo a valor presente hasta el día del arreglo de pago, y se calcularán a la tasa de interés activa promedio del Sistema Financiero de los últimos seis meses calculados a partir de los préstamos en moneda nacional y en dólares, las cuales serán aplicadas a las tarifas fijadas en colones y en dólares, respectivamente.”*

4-Que además, se debe adicionar el siguiente párrafo, que también está incluido en el artículo AJDIP/179-2015: *“El Departamento Financiero procederá semestralmente a realizar la revisión de las tasas de interés activa promedio del Sistema Financiero de los últimos seis meses, tanto en moneda nacional como dólares, a fin de actualizarla en el cobro de la multa por pago tardío de los bienes y servicios, en colones y en dólares”.*

5-Escuchada la propuesta presentada, consideran los Sres. Directivos que la misma es consecuente con fin de mantener un equilibrio y concordancia en relación de las disposiciones emanadas por éste Órgano Colegiado, lo cual torna positivo acoger ésta propuesta, sin embargo, estima ésta Junta Directiva que debe hacerse una modificación sobre el plazo fijado para el cálculo de la tasa de interés activa promedio, a fin de que se lea correctamente “del último

mes”, y no sobre los últimos seis meses tal cual está fijado en el Acuerdo AJDIP/179-2015; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Modifíquese el Artículo 6° del Acuerdo AJDIP/440-2015, para que se lea correctamente: “Se podrán autorizar arreglos de pago de conformidad con los siguientes parámetros: Pago inicial para todos los casos mínimo con un 15% sobre el pago total adeudado, entiéndase principal más intereses. Los intereses serán calculados trayendo cada periodo a valor presente hasta el día del arreglo de pago, y se calcularán a la tasa de interés activa promedio del Sistema Financiero del último mes calculado a partir de los préstamos en moneda nacional y en dólares, las cuales serán aplicadas a las tarifas fijadas en colones y en dólares, respectivamente.

El Departamento Financiero procederá semestralmente a realizar la revisión de las tasas de interés activa promedio del Sistema Financiero de los últimos seis meses, tanto en moneda nacional como dólares, a fin de actualizarla en el cobro de la multa por pago tardío de los bienes y servicios, en colones y en dólares”

2-Modifíquese el artículo 1° del Acuerdo AJDIP/179-2015, que modificó los artículos 14, 15 y 17 del Acuerdo AJDIP/318-2014; asimismo el artículo 2° del Acuerdo AJDIP/179-2015, para que se sustituya en todo el texto donde dice: “del Sistema Financiero de los últimos seis meses”, para que se lea correctamente: “del Sistema Financiero del último mes”.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lotalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IX

Cierre

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.